

Bello, 14 de diciembre de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.M

ASUNTO: Poder especial.
PODERDANTE: Metro de Medellín Ltda.
APODERADO: Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure
TRÁMITE: Solicitud de patente de invención titulada dispositivo de medición de cotas geométricas.

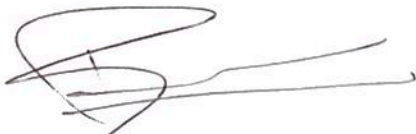
Respetados señores;

TÓMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 79.475.639 de Bogotá, actuando en calidad de Gerente General y representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA**, persona jurídica de derecho público, constituida mediante escritura pública N° 1020 del 31 de mayo de 1979, de la Notaría Novena de Medellín, según certificado de existencia y representación legal adjunto, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, a **CARLOS R. OLARTE** y/o **JUAN GUILLERMO MOURE**, para que, en calidad de apoderados de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA**, realicen todos los trámites dentro del procedimiento de la solicitud de patente de invención titulada **DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE COTAS GEOMÉTRICAS**, ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía, para cumplir con lo encomendado, según trámite, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir.

Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía administrativa, judicial y extrajudicialmente, previa autorización de la Entidad, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Solicito, respetuosamente, reconocerle al representante las facultades otorgadas.

Respetuosamente;



TOMÁS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR

Representante legal

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA

Aceptan;

CARLOS R. OLARTE

JUAN GUILLERMO MOURE